GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6626**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 28 de agosto de 2024

Beneficiario SOTELO MARTINEZ HUGO ALEJANDRO **Nit:** 4613140 - 9

No. C.D.P. : 3319 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 17 de julio de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 2098 **Fecha:** 28/08/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2023003190157 - PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN, DESEMPEÑO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL - GRUPO DEFENSA JUDICIAL OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : OFICINA ASESORA JURIDICA **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.09.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECURSOS PROPIOS **Clasificadores** --85940-1.3.3.1.00-16.0 10.000.000,00	10.000.000,00
	Total Compromisos	$10.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$2.500.000,00
Octubre	2.500.000,00
Noviembre	2.500.000,00
Diciembre	2.500.000,00
Valor Total Prog.	$10.000.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: PVILLAMIL

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3319**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 17 jul 2024

Objeto: BPIN 2023003190157 - PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN, DESEMPEÑO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL - GRUPO DEFENSA JUDICIAL OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.09.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** --85940-1.3.3.1.00-16.0 10.000.000,00	10.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	10.000.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

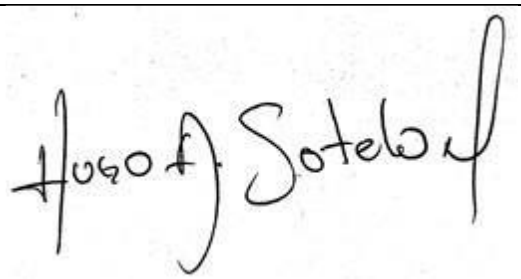
Elaboró: PVILLAMIL

ISO	Código	Versión	Fecha

Gobernación del Cauca	**CUENTA DE COBRO**	**Código: F-GF-02**
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 2

FECHA		
DIA	**MES**	**AÑO**
28	**09**	**24**

No. DE CONTRATO	2098-2024		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	HUGOA ALEJANDRO SOTELO MARTINEZ		
No. DE IDENTIFICACION	4.613.140	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
SUPERVISOR	ONEIRA SILVA CHILITO		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR A PAGAR (escribir en letra y números)			
La suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE $2.500.000			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
PRESTAR SERVICIOS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 2098-2024 DEL 28/08/2024 CUYO OBJETO ES “APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN, DESEMPEÑO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL - GRUPO DEFENSA JUDICIAL OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”. MANIFIESTO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO TOMARÉ COSTOS O DEDUCCIONES ASOCIADOS A LOS INGRESOS QUE PERCIBO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NÚMERO 2098-2024; POR CONSIGUIENTE, LA RETENCIÓN EN LA FUENTE CUANDO HUBIERE LUGAR SE TENDRÁ EN CUENTA LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 206 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO			
PERIODO :	28/08/2024	27/09/2024	
FIRMA RECIBIDO		**FIRMA CONTRATISTA**	

DATOS CONTRATISTA

DIRECCION: TRANSVERSAL 9N #56N-97 RESERVA DEL BOSQUE
CELULAR : 3188723429

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	X	**FINAL**		2098-2024	28/08/2024	27/09/2024
CONTRATANTE				DEPARTAMENTO DE CAUCA		
N° PROCESO SECOP CONTRATACION				**DC-OAJ-CD-092-2024**		
CONTRATISTA				HUGO ALEJANDRO SOTELO MARTINEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN				4.613.140	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3188723429		
SUPERVISOR				ONEIRA SILVA CHILITO		
NIVEL				PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	OFICINA ASESORA JURÍDICA
INTERVENTOR (si aplica)						
No. DE IDENTIFICACIÓN					**EXPEDIDA EN**	
No. TELÉFONO y/o CELULAR						
APOYO A LA SUPERVISION						
IDENTIFICACION					**EXPEDIDA EN**	
NIVEL EDUCATIVO					**DESPACHO**	
No. TELÉFONO y/o CELULAR						
CDP No.				3319 del 17 de JULIO de 2024	**CRP No.**	6626 del 28 de Agosto de 2024.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.12.45.99.1000.09.2.3.2.02.02.08 - 896	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	El valor total estimado del contrato a celebrar es hasta por **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE** ($10.000.000) POR CONCEPTO DE HONORARIOS, los cuales se cancelaran en Cuatro (04) actas parciales, cada una por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)

FORMA DE PAGO	El valor total estimado del contrato a celebrar es hasta por **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE** ($10.000.000) POR CONCEPTO DE HONORARIOS, los cuales se cancelaran así: Cuatro (04) actas parciales, cada una por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000). Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social.	**PAGO No. 1**	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000).
VALOR A PAGAR	$ 2´500.000		

PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$1.300.000	**PERIODO COTIZADO**	AGOSTO
EPS	SANITAS	**VALOR PAGADO**	$ 162.500
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	**VALOR PAGADO**	$6.800
AFP	PORVENIR	**VALOR PAGADO**	$208.000
VALOR TOTAL PLANILLA	**$377.300**	**PLANILLA No.**	**9471644366**

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN, DESEMPEÑO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL - GRUPO DEFENSA JUDICIAL OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACCIONES DESARROLLADAS
1	1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato.	1. Se Realiza y organiza base de datos de los contratos relacionados en el aplicativo SECOP II. 2. Se Realiza, se organiza y se clasifica la base de datos de toda la contratación certificada en la oficina de SIA Observa. 3. Revisión del correo electrónico de la oficina de SIA Observa para recepcionar y clasificar las solicitudes de certificados SIA Observa; distribuirlos entre los funcionarios encargados de realizar el trámite. 4. Devolver los certificados SIA Observa debidamente diligenciados y firmados a las diferentes secretarias y dependencias de la Gobernación del departamento del Cauca. Anexo verificables

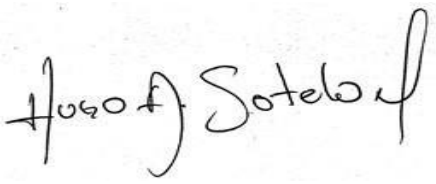
2	2. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados.	Se realiza este primer informe con soportes pago en seguridad social integral y el sistema general de riesgos laborales. A su vez se adjuntan los documentos requeridos para el pago parcial del informe.
3	3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.	Se realizan los pagos requeridos para los aportes al sistema de seguridad social integral y el sistema general de riesgos laborales

4	4. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.	Se realizan actividades requeridas por el supervisor en aras de apoyar el cumplimiento de metas de la oficina asesora jurídica del departamento.
5	5. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el contrato y las actividades realizadas.
6	6. Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas.	Se cuenta con un computador portátil en buen estado para realizar las actividades correspondientes al contrato.
7	7. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cua1les tenga relación durante la ejecución del contrato.	Se mantienen las recomendaciones frente a los protocolos de bioseguridad impartidas por el Gobierno nacional

8	8. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor.	Documentación adjunta correctamente
9	9. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación.	Se envía informe dentro de los 5 días hábiles

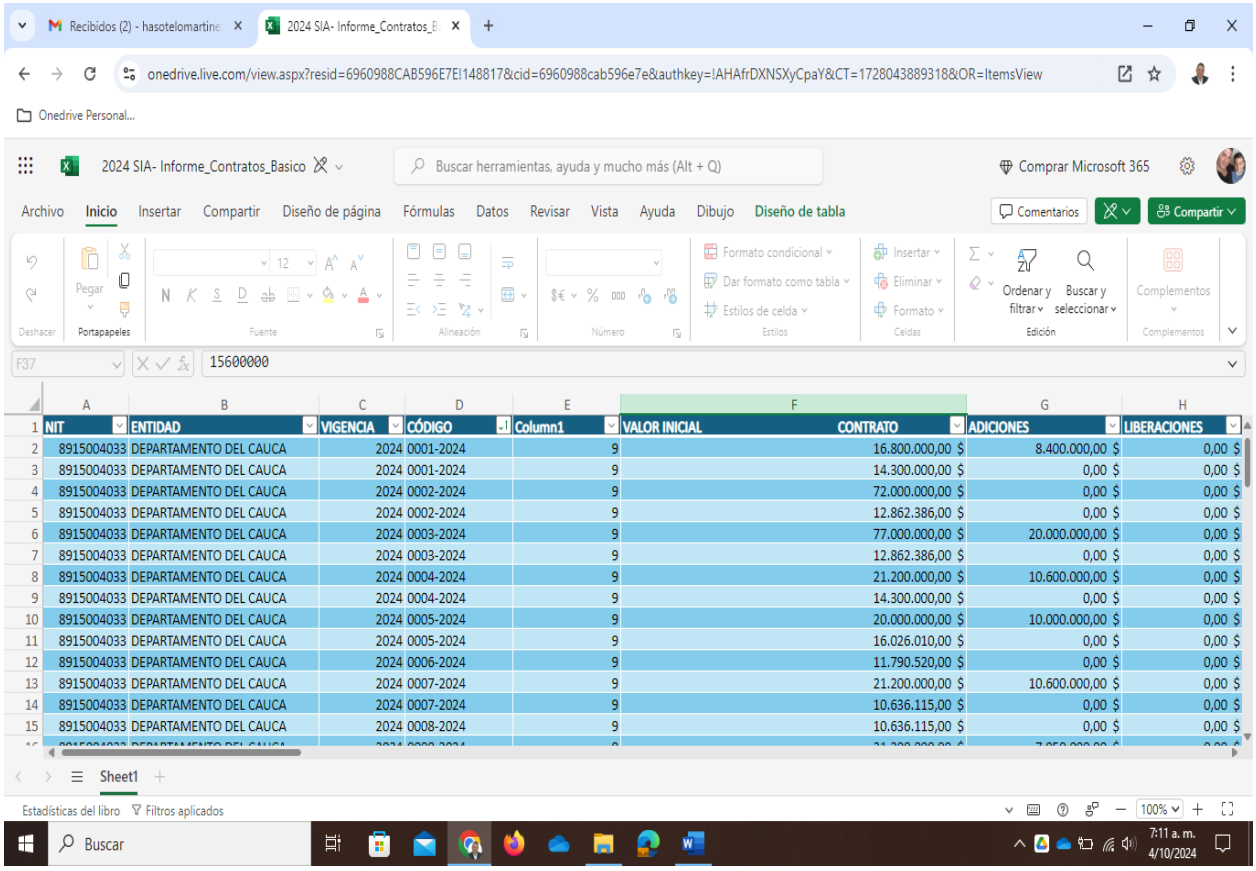
DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
Se anexan dos hojas con medios de verificación	2 HOJAS

Dado en la ciudad de Popayán, a los 28/09/2024

FIRMA CONTRATISTA	

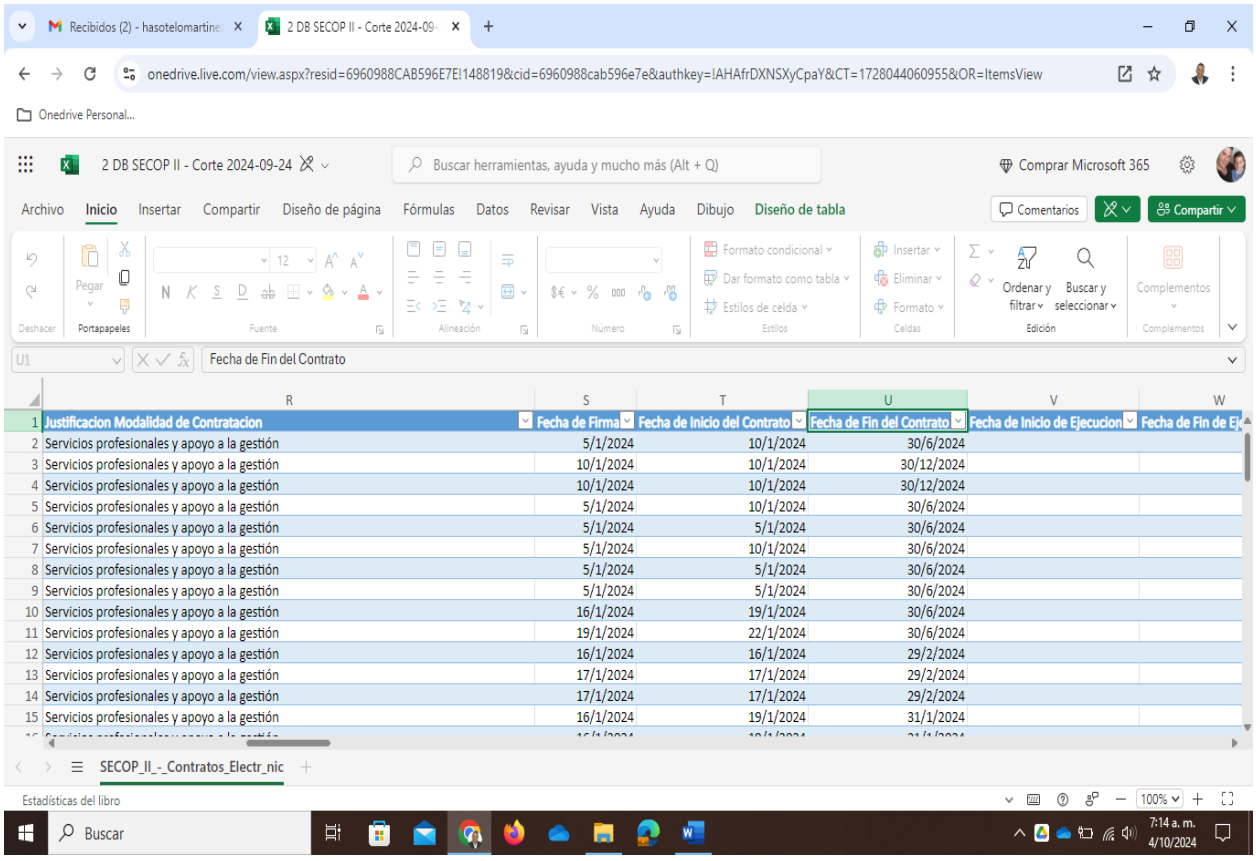
ANEXOS VERIFICABLES

BD Contratos verificados SIA



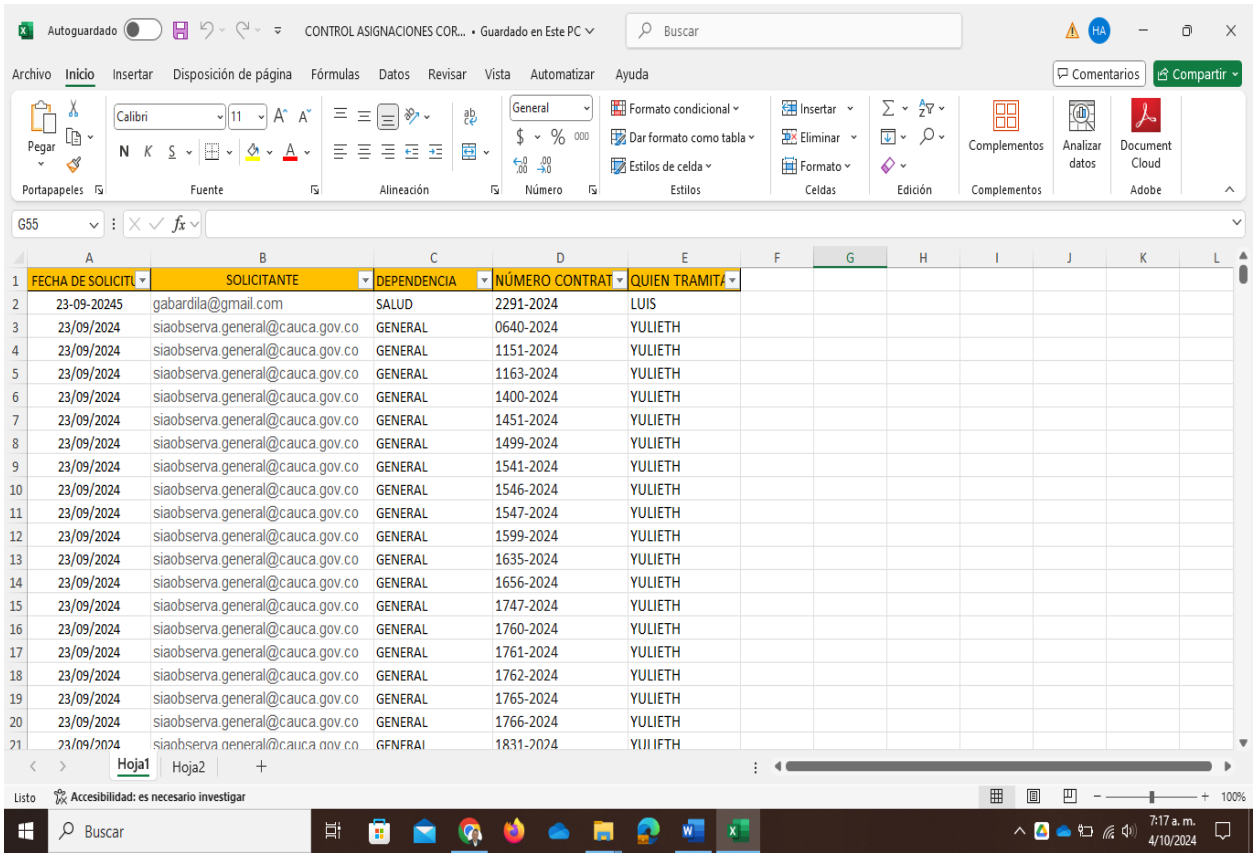
NIT	ENTIDAD	VIGENCIA	CÓDIGO	Column1	VALOR INICIAL	CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES
8915004033	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2024	0001-2024	9		16.800.000,00 $	8.400.000,00 $	0,00 $
8915004033	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2024	0001-2024	9		14.300.000,00 $	0,00 $	0,00 $
8915004033	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2024	0002-2024	9		72.000.000,00 $	0,00 $	0,00 $
8915004033	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2024	0002-2024	9		12.862.386,00 $	0,00 $	0,00 $
8915004033	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2024	0003-2024	9		77.000.000,00 $	20.000.000,00 $	0,00 $
8915004033	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2024	0003-2024	9		12.862.386,00 $	0,00 $	0,00 $
8915004033	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2024	0004-2024	9		21.200.000,00 $	10.600.000,00 $	0,00 $
8915004033	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2024	0004-2024	9		14.300.000,00 $	0,00 $	0,00 $
8915004033	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2024	0005-2024	9		20.000.000,00 $	10.000.000,00 $	0,00 $
8915004033	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2024	0005-2024	9		16.026.010,00 $	0,00 $	0,00 $
8915004033	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2024	0006-2024	9		11.790.520,00 $	0,00 $	0,00 $
8915004033	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2024	0007-2024	9		21.200.000,00 $	10.600.000,00 $	0,00 $
8915004033	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2024	0007-2024	9		10.636.115,00 $	0,00 $	0,00 $
8915004033	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2024	0008-2024	9		10.636.115,00 $	0,00 $	0,00 $

BD SECOP II



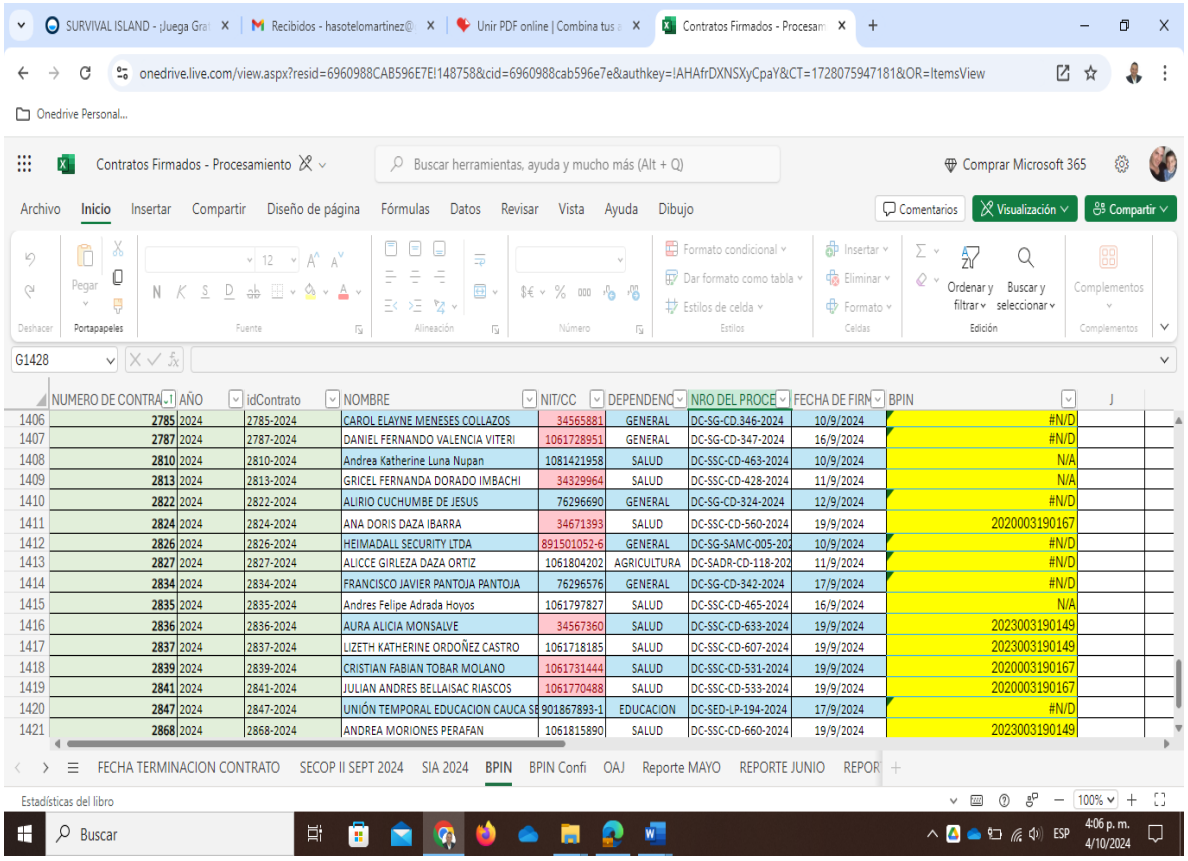
	R	S	T	U	V	W
1	Justificacion Modalidad de Contratacion	Fecha de Firma	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Fecha de Inicio de Ejecucion	Fecha de Fin de Ej
2	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	5/1/2024	10/1/2024	30/6/2024		
3	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	10/1/2024	10/1/2024	30/12/2024		
4	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	10/1/2024	10/1/2024	30/12/2024		
5	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	5/1/2024	10/1/2024	30/6/2024		
6	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	5/1/2024	5/1/2024	30/6/2024		
7	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	5/1/2024	10/1/2024	30/6/2024		
8	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	5/1/2024	5/1/2024	30/6/2024		
9	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	5/1/2024	5/1/2024	30/6/2024		
10	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	16/1/2024	19/1/2024	30/6/2024		
11	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	19/1/2024	22/1/2024	30/6/2024		
12	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	16/1/2024	16/1/2024	29/2/2024		
13	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	17/1/2024	17/1/2024	29/2/2024		
14	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	17/1/2024	17/1/2024	29/2/2024		
15	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	16/1/2024	19/1/2024	31/1/2024		

BD Correo institucional certificados SIA



FECHA DE SOLICITU	SOLICITANTE	DEPENDENCIA	NÚMERO CONTRAT	QUIEN TRAMITA
23-09-20245	gabardila@gmail.com	SALUD	2291-2024	LUIS
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	0640-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1151-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1163-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1400-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1451-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1499-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1541-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1546-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1547-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1599-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1635-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1656-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1747-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1760-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1761-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1762-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1765-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1766-2024	YULIETH
23/09/2024	siaobserva.general@cauca.gov.co	GENERAL	1831-2024	YULIETH

BD Contratos



Contratos Firmados - Procesamiento

	NUMERO DE CONTRA	AÑO	idContrato	NOMBRE	NIT/CC	DEPENDENC	NRO DEL PROCE	FECHA DE FIRM	BPIN
1406	2785	2024	2785-2024	CAROL ELAYNE MENESES COLLAZOS	34565881	GENERAL	DC-SG-CD.346-2024	10/9/2024	#N/D
1407	2787	2024	2787-2024	DANIEL FERNANDO VALENCIA VITERI	1061728951	GENERAL	DC-SG-CD-347-2024	16/9/2024	#N/D
1408	2810	2024	2810-2024	Andrea Katherine Luna Nupan	1081421958	SALUD	DC-SSC-CD-463-2024	10/9/2024	N/A
1409	2813	2024	2813-2024	GRICEL FERNANDA DORADO IMBACHI	34329964	SALUD	DC-SSC-CD-428-2024	11/9/2024	N/A
1410	2822	2024	2822-2024	ALIRIO CUCHUMBE DE JESUS	76296690	GENERAL	DC-SG-CD-324-2024	12/9/2024	#N/D
1411	2824	2024	2824-2024	ANA DORIS DAZA IBARRA	34671393	SALUD	DC-SSC-CD-560-2024	19/9/2024	2020003190167
1412	2826	2024	2826-2024	HEIMADALL SECURITY LTDA	891501052-6	GENERAL	DC-SG-SAMC-005-202	10/9/2024	#N/D
1413	2827	2024	2827-2024	ALICCE GIRLEZA DAZA ORTIZ	1061804202	AGRICULTURA	DC-SADR-CD-118-202	11/9/2024	#N/D
1414	2834	2024	2834-2024	FRANCISCO JAVIER PANTOJA PANTOJA	76296576	GENERAL	DC-SG-CD-342-2024	17/9/2024	#N/D
1415	2835	2024	2835-2024	Andres Felipe Adrada Hoyos	1061797827	SALUD	DC-SSC-CD-465-2024	16/9/2024	N/A
1416	2836	2024	2836-2024	AURA ALICIA MONSALVE	34567360	SALUD	DC-SSC-CD-633-2024	19/9/2024	2023003190149
1417	2837	2024	2837-2024	LIZETH KATHERINE ORDOÑEZ CASTRO	1061718185	SALUD	DC-SSC-CD-607-2024	19/9/2024	2023003190149
1418	2839	2024	2839-2024	CRISTIAN FABIAN TOBAR MOLANO	1061731444	SALUD	DC-SSC-CD-531-2024	19/9/2024	2020003190167
1419	2841	2024	2841-2024	JULIAN ANDRES BELLAISAC RIASCOS	1061770488	SALUD	DC-SSC-CD-533-2024	19/9/2024	2020003190167
1420	2847	2024	2847-2024	UNIÓN TEMPORAL EDUCACION CAUCA SE	901867893-1	EDUCACION	DC-SED-LP-194-2024	17/9/2024	#N/D
1421	2868	2024	2868-2024	ANDREA MORIONES PERAFAN	1061815890	SALUD	DC-SSC-CD-660-2024	19/9/2024	2023003190149

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4613140		SOTELO MARTINEZ HUGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 9 7-06	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	5583658	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	860959913	9471644366	I	2024/09/10	2024/08/22	BANCOLOMBIA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
1	CC	4613140 SOTELO HUGO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total		**Afiliados(1)**																				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4613140		SOTELO MARTINEZ HUGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 9 7-06	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	5583658	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	860959913	9471644366	I	2024/09/10	2024/08/22	BANCOLOMBIA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	67.73.239.154
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9471644366
Valor:	377,300
Período de pago:	2024-08
No Transacción (CUS):	860959913
Fecha:	2024/08/22
Banco:	BANCOLOMBIA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2024 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

Certificación Bancaria

Martes, 19 de marzo de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que HUGO ALEJANDRO SOTELO MARTINEZ identificado(a) con CC 4613140, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	86826074355	2006-03-30	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14543508495

(415)7707212489984(8020) 000001454350849 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 1 3 1 4 0	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 1 3 1 4 0	1 9 9 8 0 3 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOTELO	MARTINEZ	HUGO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8

41. Dirección principal: CR 8 B 18 28

42. Correo electrónico: hasotelom@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 3 1 5 8 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 4 0 2 1 2	7 0 2 0	2 0 1 4 0 2 1 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ESTUDIOS PREVIOS	X	CLAUSULADO	X
CDP	X	RP	X
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	ACTA DE INICIO	X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X		
HOJA DE VIDA	X		

INFORMACIÓN DE PAGOS									
	NÚMERO DE ACTAS								
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
FACTURA O CUENTA DE COBRO									
RECIBIDO A SATISFACCIÓN									
INFORME CONTRATISTA									
COMPROBANTE DE EGRESO									

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II Y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 2098 de 2024**, con número de proceso **DC-OAJ-CD-092-2024** del señor **HUGO ALEJANDRO SOTELO MARTINEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.613.140 de Popayán, cuyo objeto es: **"**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ''FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN, DESEMPEÑO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUALGRUPO DEFENSA JUDICIAL-OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**"** Se encuentran cargados lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente a la primera acta parcial.

Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2024.

DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Liliana Benavides Astudillo - Contratista OAJ.

Oficina Asesora Jurídica del Departamento
Carrera 7 con Calle 4 Esquina, Primer Piso
Teléfono: (057+2) 8244204
e-mail: sjuridica@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**RESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTION, DESEMPEÑO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA INFORMACION CONTRACTUALGRUPO DEFENSA JUDICIALOFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
Valor:	**Valor Inicial: $10.000.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $10.000.000,00**		
Nombre o Código:	**2098-2024**	Modalidad de Selección:	**Contratación Directa**
Procedimiento / Causal:	**Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2024/08/28**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2024/08/28**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2024/12/28**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**122 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2024**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**VERIFICADO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original		Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.12.45.99.1000.09.2.3.2.02.02.08 - 896-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2024	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	$170.900.000,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	3319	2024/07/17	03 - 2.3.12.45.99.1000.09.2.3.2.02.02.08 - 896 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$10.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=77996531&ianxa=111013935&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$10.000.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	6626	2024/08/28	$10.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=77996663&ianxa=111014120&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$10.000.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

4613140	HUGO ALEJANDRO SOTELO MARTINEZ	Contratista	2024/09/02

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

1054989902	DAVID FERNANDO MOLINA	Interno	2024/09/02

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2024/08/28	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2024/09/02
2024/08/28	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2024/09/02
2024/12/28	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2024/09/02
2024/08/27	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33073410&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2024/09/02

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	

Anexar Documentos

Traza del contrato

VERIFICADO SEPTIEMBRE 2 DE 2024

USR: Liliana Benavides

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 2 DE 2024

USR: Liliana Benavides

Obseravaciones: 'SUPERVISOR DAVID FERNANDO MOLINA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 2 DE 2024

USR: Liliana Benavides

Obseravaciones: 'CONTRATISTA HUGO ALEJANDRO SOTELO MARTINEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 2 DE 2024

USR: Liliana Benavides

Obseravaciones: 'RP 6626 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 2 DE 2024

USR: Liliana Benavides

Obseravaciones: 'CDP 3319 - 2024/07/17 - $10.000.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 2 DE 2024

USR: Liliana Benavides

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.12.45.99.1000.09.2.3.2.02.02.08 - 896: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO SEPTIEMBRE 2 DE 2024

USR: Liliana Benavides

Septiembre de 2024

Cerrar

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 2098-2024

N°. DE PROCESO	DC-OAJ-CD-092-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	HUGO ALEJANDRO SOTELO MARTINEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	4.613.140 de Popayán
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ''FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN, DESEMPEÑO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL-GRUPO DEFENSA JUDICIAL-OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR	**DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000)**
PLAZO	El plazo del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **HUGO ALEJANDRO SOTELO MARTINEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.613.140 de Popayán, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión previas a las siguientes consideraciones: **1)** La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión. **2)** El señor **HUGO ALEJANDRO SOTELO MARTINEZ,** se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo**. 3)** Conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta que existen relaciones contractuales con igual objeto al que se pretende suscribir, el ordenador del gasto deja expresa constancia de su autorización para celebrarlo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ''FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN, DESEMPEÑO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL-GRUPO DEFENSA JUDICIAL-OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por

el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cua1les tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **9.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Apoyar en la elaboración de los certificados laborales solicitados a la O.A.J. 2. Digitalizar la documentación vital contenida en los procesos judiciales y en las acciones constitucionales de la Oficina Asesora Jurídica-Grupo Defensa Judicial. 3. Generar informes del estado de los diferentes procesos judiciales y acciones constitucionales a cargo del Grupo de defensa judicial. 4. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en el manejo de la plataforma SIPROJ a los abogados de la Oficina de Jurídica del Departamento. 5. Sistematizar y efectuar el control, de la salida y entrada, de los expedientes contractuales de la O.A.J.-Grupo contratación. 6. Efectuar el seguimiento y control al libro radicador de la contratación efectuada por el departamento del cauca. 7. En general todas las actividades que sean necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato**. CLÁUSULA TERCERA. PLAZO**. El plazo del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.. **CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El Departamento del Cauca pagará al CONTRATISTA la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000),** POR CONCEPTO DE HONORARIOS, los cuales se cancelaran así: Cuatro (04) actas parciales, cada una por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000).** Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3319 del 17 de julio de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales**. CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Señor DAVID FERNANDO MOLINA PEREZ T.A de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO**: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de

seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas**. CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA,** se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las

partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.[1] **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

[1] El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a "cerrar el proceso" en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

Gobernación del Cauca	FORMATO ACTA DE INICIO	Código: F05-01-GJ
		Versión: 02
		Fecha: 13-04-2020
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
No. DE CONTRATO	**2098-2024**		
No. PROCESO	**DC-OAJ-CD-092-2024**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000,00)**		
PLAZO DEL CONTRATO	**Cuatro (04) meses contados desde la suscripción del acta de inicio**		
CONTRATISTA	**HUGO ALEJANDRO SOTELO**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	**C.C. 4613140**	**EXPEDIDA EN**	**POPAYÁN, CAUCA**
SUPERVISOR	**DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ**		
NIVEL PROFESIONAL	**TÉCNICO ADMINISTRATIVO**	**DESPACHO**	**OFICINA ASESORA JURÍDICA**

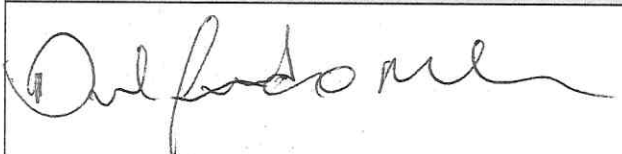
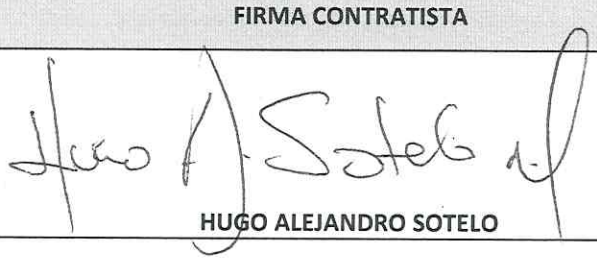
OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN, DESEMPEÑO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL - GRUPO DEFENSA JUDICIAL OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2024, se reunieron: El/la señor (a **DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ**, Supervisor (a) por parte del Departamento y el El/la señor (a) **HUGO ALEJANDRO SOTELO**, como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Póliza No.: N/A
2. Fecha de aprobación de póliza: N/A
3. Registro Presupuestal No. 6626 del 28 de agosto de 2024
4. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x).
5. Certificado de afiliación ARL POSITIVA

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
	
DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ	**HUGO ALEJANDRO SOTELO**

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE PRÓRROGA DEL DIA 28/08/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	891580016	**Cédula Usuario:**	CC 76311520
Nombre:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Dirección:	CLL 4 CON CRA 6 Y 7				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	gruposst@cauca.gov.co				
Teléfono:	3148692873		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 76311520	ULYSSES CAICEDO CAICEDO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	7871	29/08/2024	CC 4613140	SOTELO MARTINEZ HUGO	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

ACC3BB119AEB63C0889606908EEAB547 Certificado impreso el día 8/28/2024 12:16:33 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

HUGO ALEJANDRO
SOTELO MARTINEZ
4613140

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
891580016

Este carné es personal e intransferible.

Gobernación del CAUCA | Oficina Asesora Jurídica

MEMORANDO
01 DE OCTUBRE DE 2024

DE: ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PARA: ONEIRA SILVA CHILITO
P.U– Oficina Asesora Jurídica.

ASUNTO: Re asignación de Supervisión Contrato

De manera comedida, me permito informarle, que le ha sido designada para ejercer la supervisión del siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

PROCESO	CONTRATO	CONTRATISTA
DC-OAJ-CD-092-2024	2098-2024	HUGO ALEJANDRO SOTELO
DC-OAJ-CD-093-2024	2099-2024	MARIA SIRLEY URRUTIA SANCHEZ
DC-OAJ-CD-094-2024	2100-2024	LINA MARIA ANACONA
DC-OAJ-CD-070-2024	1776-2024	JULIETH ROCIO ALVAREZ
DC-OAJ-CD-069-2024	1775-2024	MIGUEL ANGEL GARCES
DC-OAJ-CD-071-2024	1777-2024	JENY FANCY GUTIERREZ
DC-OAJ-CD-100-2024	2105-2024	CARLOS DAVID FLOREZ
DC-OAJ-CD-068-2024	1774-2024	KELLY JIMENA GOMEZ
DC-OAJ-CD-059-2024	2108-2024	YURI VARGAS
DC-OAJ-CD-067-2024	1773-2024	MARIA PIEDAD MOLANO
DC-OAJ-CD-099-2024	2916-2024	HEIVER DARIO ESCOBAR

De acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público, responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley. Igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, relación de pagos y saldos, aprobar y justificar la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, el informe de supervisión, verificar el correspondiente pago de aportes ala seguridad social o pago de parafiscales según corresponda, de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, (SI APLICA).

Institucionalmente,

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Maria Antonia Garcia- Contratista OAJ

Powered by CamScanner